



Guía docente

Guía docente				
Datos Identificativos				2022/23
Asignatura (*)	Derecho Societario y Cooperativo		Código	760G01006
Titulación	Grao en Relacións Laborais e Recursos Humanos (Ferrol)			
Descriptores				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Grado	2º cuatrimestre	Primero	Formación básica	6
Idioma	CastellanoGallego			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Dereito PrivadoDereito Público			
Coordinador/a	Ron Latas, Ricardo Pedro	Correo electrónico	ricardo.ron@udc.es	
Profesorado	Castro Mejuto, Luis Fernando de	Correo electrónico	luis.decastro@udc.es	
	Fernández-Montells Fernández, Julian		j.fernandez-montells@udc.es	
	Ron Latas, Ricardo Pedro		ricardo.ron@udc.es	
Web	www.fcct.es/			
Descripción general	Los objetivos de la materia se concretan en el conocimiento del Derecho y de las funciones de las sociedades, con especial referencia a las Sociedades Cooperativas con sus especificidades en la Comunidad Autónoma de Galicia. En el aspecto práctico, los objetivos se centran en el manejo de los textos jurídicos referentes a la materia, en el estudio jurisprudencial y en el desarrollo y, también, en la elaboración de los estatutos sociales de las cooperativas.			

Competencias del título

Código	Competencias del título
A1	Marco normativo regulador de las relaciones laborales.
A13	Transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas.
A14	Seleccionar y gestionar información y documentación laboral.
A20	Realizar funciones de representación y negociación en diferentes ámbitos de las relaciones laborales.
A27	Asesoramiento a organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados.
A30	Representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los tribunales.
A31	Aplicar los conocimientos a la práctica.
A33	Comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional.
B1	Resolución de problemas.
B4	Capacidad de gestión de la información.
B6	Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.
B12	Motivación para la calidad.
B13	Adaptación a nuevas situaciones.
C1	Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.
C7	Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.
C8	Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias del título		
Marco normativo regulador das relacións laborais	A1		
Transmitir e comunicarse por escrito e oralmente usando a terminoloxía e as técnicas adecuadas.	A13		
Seleccionar e xestionar información e documentación laboral	A14		
Realizar funcións de representación e negociación en diferentes ámbitos das relacións laborais.	A20		
Asesoramento a organizacións sindicais e empresariais, e aos seus afiliados	A27		
Representación técnica no ámbito administrativo e procesual e defensa ante os tribunais	A30		



Comprender o carácter dinámico e cambiante das relacións laborais no ámbito nacional e internacional	A33		
Resolución de problemas.		B1	
Capacidade de xestión da información		B4	
Comportarse con ética e responsabilidade social como cidadán e como profesional		B6	
Motivación para a calidade		B12	
Adaptación a novas situacións		B13	
Expresarse correctamente, tanto de forma oral coma escrita, nas linguas oficiais da comunidade autónoma.			C1
Asumir como profesional e cidadán a importancia da aprendizaxe ao longo da vida.			C7
Valorar a importancia que ten a investigación, a innovación e o desenvolvemento tecnolóxico no avance socioeconómico e cultural da sociedade.			C8
Aplicar os coñecementos á práctica	A31		

Contenidos	
Tema	Subtema
Tema 1.- El concepto de empresario.	El empresario en el Derecho mercantil
Tema 2.- Concepto de sociedad mercantil.	Las sociedades mercantiles en el Derecho español.
Tema 3.- Las sociedades personalistas.	Concepto y caracteres.
Tema 4.- Sociedades capitalistas.	Especial referencia a la Sociedad Anónima y a la Sociedad de Responsabilidad Limitada. Constitución, aportaciones de los socios, órganos de gobierno, disolución y liquidación.
Tema 5.- Derecho de sociedades y Derecho laboral.	Instituciones de participación de los trabajadores, en los resultados económicos y la gestión de las sociedades mercantiles, especial referencia a la Sociedad Anónima Europea
Tema 6.- Sociedades de tipo mutualístico.	La sociedad cooperativa. Categorías de socios.
Tema 7.- Constitución de la Cooperativa.	El Registro de Cooperativas. La condición de socio, en las Cooperativas. Diversas vicisitudes de la relación de socio: transmisión y pérdida. La ?baja? de socios. Normas de disciplina social.
Tema 8.- Órganos sociales de las Cooperativas.	La asamblea. El consejo rector. Los interventores. Otros órganos.
Tema 9.- Modificaciones estatutarias y estructurales en la Cooperativa.	Las cuentas sociales, en la Sociedad Cooperativa. El proceso extintivo de la Sociedad Cooperativa.
Tema 10.- Clases de Cooperativas (especial referencia las de trabajo asociado).	Otras sociedades de tipo mutualístico: Sociedades Laborales.

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias	Horas presenciales	Horas no presenciales / trabajo autónomo	Horas totales
Análisis de fuentes documentales	A14 A33 B1	5	18	23
Discusión dirigida	A13 A20 A31 B4	3	10	13
Estudio de casos	A1	9	18	27
Presentación oral	A13 A14 B13 C1	2	7	9
Prueba objetiva	A33 B1	3	0	3
Sesión magistral	A1 A27 A30 B6 B12	20	50	70
Eventos científicos y/o divulgativos	A1	0	2	2
Portafolio del alumno	C7 C8	0	2	2
Atención personalizada		1	0	1
(*)Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos				

Metodologías	
Metodologías	Descripción



Análisis de fuentes documentales	Utilización de documentos electrónicos y/o bibliográficos relevantes con actividades específicamente diseñadas para el análisis de los mismos
Discusión dirigida	Técnica de dinámica de grupos en la que los miembros de un grupo discuten de forma libre, informal y espontánea sobre un tema, aunque pueden estar coordinados por un moderador.
Estudio de casos	Preparación y resolución de casos prácticos, así como los comentarios a la Jurisprudencia sometida a la consideración del alumno. Metodología donde el sujeto se enfrenta ante la descripción de una situación específica que plantea un problema que ha de ser comprendido, valorado y resuelto por un grupo de personas, a través de un proceso de discusión. El alumno se sitúa ante un problema concreto (caso), que le describe una situación real de la vida profesional, y debe ser capaz de analizar una serie de hechos, referentes a un campo particular del conocimiento o de la acción, para llegar a una decisión razonada a través de un proceso de discusión en pequeños grupos de trabajo.
Presentación oral	Intervención inherente a los procesos de enseñanza-aprendizaje basada en la exposición verbal a través de la que el alumnado y profesorado interactúan de un modo ordenado, planteando cuestiones, haciendo aclaraciones y exponiendo temas, trabajos, conceptos, hechos o principios de forma dinámica.
Prueba objetiva	Prueba escrita utilizada para la evaluación del aprendizaje, cuyo rasgo distintivo es la posibilidad de determinar si las respuestas dadas son o no correctas. Constituye un instrumento de medida, elaborado rigurosamente, que permite evaluar conocimientos, capacidades, destrezas, rendimiento, aptitudes, actitudes, inteligencia, etc. Es de aplicación tanto para la evaluación diagnóstica, formativa como sumativa. La prueba objetiva puede combinar distintos tipos de preguntas: preguntas de respuesta múltiple, de ordenación, de respuesta breve, de discriminación, de completar y/o de asociación. También se puede construir con un solo tipo de alguna de estas preguntas.
Sesión magistral	Asistencia a clases. Exposición oral complementada con el uso de medios audiovisuales y la introducción de algunas preguntas dirigidas a los estudiantes, con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje. La clase magistral es también conocida como ?conferencia?, ?método expositivo? o ?lección magistral?. Esta última modalidad se suele reservar a un tipo especial de lección impartida por un profesor en ocasiones especiales, con un contenido que supone una elaboración original y basada en el uso casi exclusivo de la palabra como vía de transmisión de la información a la audiencia.
Eventos científicos y/o divulgativos	Actividades realizadas por el alumnado que implican la asistencia y/o participación en eventos científicos y/o divulgativos (congresos, jornadas, simposios, cursos, seminarios, conferencias, exposiciones, etc.) con el objetivo de profundizar en el conocimiento de temas de estudio relacionados con la materia. Estas actividades proporcionan al alumnado conocimientos y experiencias actuales que incorporan las últimas novedades referentes a un determinado ámbito de estudio.
Portafolio del alumno	Es una carpeta o archivador que contiene- debidamente identificados- los registros o materiales producto de las actividades de aprendizaje realizadas por el alumno en un período de tiempo, con los comentarios y calificaciones asignadas por el profesor, lo que permite visualizar el progreso del alumno. El portafolio o carpeta- a efectos de esta asignatura- incluye todos los documentos o archivos que deban ser entregados por el alumno para su puntuación como "trabajos" o "prácticas" ya consistan en trabajos de investigación, análisis de casos, , resúmenes, pruebas escritas, autoevaluaciones, tareas desarrolladas, etc.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
--------------	-------------



Análisis de fuentes documentales Discusión dirigida Estudio de casos Presentación oral Prueba objetiva Sesión magistral	Estudio y aprendizaje del manejo de las Fuentes del Derecho a través de la información y de las directrices del profesor en el manejo de los textos legales y de la jurisprudencia. Participación del profesor en las discusiones para desarrollar el aspecto crítico del alumno. A través de tutorías en las que o profesor orienta, supervisa y corrige el trabajo del alumno conjuntamente con él. Esta actividad podrá desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías) y de forma no presencial (a través de correo electrónico o del campus virtual). Formar al alumno en la resolución práctica de los temas teóricos y en su exposición. Ayuda a la elección de temas complementarios a los conocimientos adquiridos en la clase para su exposición y presentación individual o en mesa redonda. Nuevas metodologías técnicas en el desarrollo de la lección magistral.
--	---

Evaluación			
Metodologías	Competencias	Descripción	Calificación
Prueba objetiva	A33 B1	La prueba objetiva, que deberá hacer el alumno para evaluar su nivel de aprendizaje, podrá realizarse de diversas formas, pudiendo, si así se considera necesario, combinarse distintos tipos de preguntas: preguntas tipo test, preguntas de respuesta múltiple de ordenación, de respuesta breve, de discriminación, de completar y/o de asociación; y, también, de considerarlo oportuno, podrá construirse con un solo tipo de alguna de las formas antedichas.	70
Portafolio del alumno	C7 C8	El portafolio o carpeta del alumno -a efectos de esta asignatura- incluye todos los documentos o archivos que por especificación del docente deban ser debidamente entregados por el alumno para su puntuación como "trabajos" o "prácticas", ya consistan en trabajos de investigación, análisis de casos, resúmenes, comentarios de sentencias, esquemas del temario, presentaciones orales, etc.	30

Observaciones evaluación



1) La prueba objetiva será un examen oral o escrito, en cualquiera de sus modalidades (test, desarrollo, teórico-práctico o una combinación de éstos), constando de dos partes diferentes y puntuadas sobre 5 puntos cada una: una dedicada a Derecho Societario; y otra, a Derecho Cooperativo.

Y, para superar la asignatura, será necesario superar el 5 en la suma de las dos partes de las que se compone.

2) La prueba objetiva representa el 70% de la valoración de la materia; y las clase prácticas y el resto de metodologías el 30% restante.

3) En las convocatorias extraordinarias, la evaluación se realizará exclusivamente en base a las respuestas dadas a las preguntas planteadas en las correspondientes pruebas objetivas.

4) Se recuerda a los alumnos que la asistencia a clase es preceptiva, de modo que ello permite la posibilidad de vincular la valoración de las prácticas a entregar a la asistencia participativa a la clase correspondiente.

5) La entrega de las prácticas, documentos o archivos elaborados por los alumnos (y que integrarán sus portafolios individuales) se hará exclusivamente a través de Moodle y en los plazos fijados para cada una de ellas.

6) Prueba de conjunto: Se contempla la opción de presentarse a una prueba de conjunto para aquellos casos excepcionales que no permitan la realización de los trabajos relacionados en el programa (alumnos con dedicación a tiempo parcial y dispensa académica de exención de asistencia). Esta prueba estará compuesta de una parte práctica y de una teórica, todo esto sobre una calificación de 10. La prueba se realizará en la fecha aprobada para tales efectos por el centro. Será requisito imprescindible comunicar al profesor con antelación suficiente la opción por este sistema y justificar las razones alegadas.

Fuentes de información

Básica	- FAJARDO GARCÍA, G. (Dir.) (2016). Cooperativa de Trabajo Asociado y Estatuto Jurídico de sus Socios Trabajadores . Valencia: Tirant Lo Blanch - FAJARDO GARCÍA, G., SENENT VIDAL, M. J. y VARGAS VASSEROT, C. (2011). Cooperativas: régimen jurídico y fiscal . Valencia: Tirant Lo Blanch - BOTANA AGRA, M. (2004). Fundamentos de derecho de sociedades cooperativas de Galicia. Santiago de Compostela: Gallaecia Liber - SANCHEZ CALERO, F. (2007). Principios de Derecho Mercantil. Madrid: Thomson Aranzadi - BROSETA PONT, M. (2006). Manual de Derecho Mercantil. Madrid: Tecnos - VARGAS VASSEROT, C. (2006). La actividad cooperativizada y las relaciones de la cooperativa con sus socios y con terceros. Cizur Menor: Aranzadi - MILLÁN CALENTI, R.A. (2003). El derecho de información en la sociedad cooperativa. Santiago de Compostela: Servicio de Publicacion de la USC - MORILLAS JARILO, M.J. y FELIÚ REY, M. (2002). Curso de Cooperativas. Madrid: Tecnos - VV. AA. (1999). Estudio sobre a Lei de Cooperativas de Galicia. Santiago de Compostela: EGAP - FAJARDO GARCÍA, G. (1997). La gestión económica de la Cooperativa: responsabilidad de los socios. Santiago de Compostela: Servicio de Publicacion de la USC
Complementaria	Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas. Ley 5/1998, de 18 diciembre, de Cooperativas de Galicia (*) Toda la bibliografía y legislación recomendada deberá ser de la última edición publicada.

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Introducción al Derecho/760G01001

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Asignaturas que continúan el temario

Derecho del Trabajo I/760G01011



Otros comentarios

Se recuerda a los alumnos que esta asignatura emplea Moodle como herramienta esencial de la materia, de modo que es responsabilidad de éstos su utilización para la entrega de las prácticas y demás usos para los que sean requeridos, así como su consulta con la debida periodicidad.

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías